



Protocolo cerco epidemiológico

30 de Noviembre

Actualización 12 de mayo de 2022



Agenda

1. Definiciones
2. Actores responsables y Guía rápida para activar el protocolo de cerco epidemiológico
3. Incumplimiento de normas de bioseguridad en el campus
4. Recomendaciones de cuidado y autocuidado en campus



1. Definiciones

- **Cercos epidemiológicos:**

Es la **identificación, seguimiento y orientación de los casos** producto del contacto con un Caso Confirmado o Caso Sospechoso/Probable de COVID-19 en estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad Javeriana, **asegurando el aislamiento** de acuerdo con los lineamientos epidemiológicos **para limitar el contagio y transmisión del virus.**

- **Contacto estrecho en la universidad:**

1. Que haya compartido en un **espacio menor a dos metros** y **por más de 15 minutos** con en una habitación o en el área de atención de un caso Covid19 confirmado o probable.
2. Contacto directo con secreciones de caso contacto positivo o probable mientras es considerado infeccioso..



2. Actores responsables del cerco epidemiológico



2. Actores responsables del cerco epidemiológico

Línea TECUIDAPUJ y la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo realizan un acompañamiento integral:

- Durante el aislamiento, 96 horas después de haber reportado el caso.

Acompaña y orienta a los Directores de Carrera /Coordinador/Jefe inmediato.



Guía rápida para activar el Protocolo de cerco epidemiológico para empleados

¿Qué hacer en caso de que un empleado reporte a su jefe inmediato, síntomas y/o contacto estrecho con caso confirmado desde el hogar y después de haber tenido presencialidad en el campus?

1. Consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.
2. Reportar el caso a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) al correo saludocupacional@javeriana.edu.co incluyendo:
 - a. Fecha de la actividad en la que se generó el posible contacto
 - b. Duración de la actividad
 - c. Listado de trabajadores en la actividad con el número telefónico
 - d. Identificación del lugar



Guía rápida para activar el Protocolo de cerco epidemiológico para empleados en campus

¿Qué hacer en caso de que un empleado reporte a su jefe inmediato, síntomas y/o contacto estrecho con caso confirmado en campus?

1. Enviar al empleado a aislamiento en casa.
2. Indicarle que debe consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.
3. Reportar el caso a saludocupacional@javeriana.edu.co Indicando:
 - Listado de contactos con los datos personales del grupo de empleado que e reporta y posibles contactos estrechos en la Universidad(Incluir fecha de la actividad.
 - Nombre
 - Número de contacto telefónico)
 - Identificación del lugar.



Guía rápida para activar el Protocolo de cerco epidemiológico para estudiantes

¿Qué hacer en caso de que un estudiante responda de manera afirmativa a las preguntas sobre sintomatología asociada y contactos de riesgo de COVID 19 a un profesor al inicio de su sesión presencial?

1. Direccional al estudiante a aislamiento en casa.
2. Indicarle que Consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.
3. Contactar al correo **ctecuidapuj@javeriana.edu.co** (Estudiantes) y/o a la **línea exclusiva para manejo de casos COVID-19** de la PUJ 317 8834251 indicando la siguiente información en relación con la situación: (Nombre completo del estudiante, número telefónico de contacto, Fecha de la actividad en la que se generó el posible contacto, duración de la actividad, listado de estudiantes en la actividad con el número telefónico, identificación del aula).



Utecuida
PUJ



¿Qué hacer en caso de que un estudiante reporte a un profesor o Director de Carrera, síntomas y/o contacto estrecho con alguien positivo para COVID 19 posterior a presencialidad en el campus?

1. Reportar el caso al correo tecuidapuj@javeriana.edu.co incluyendo:
 - a. Nombre completo del estudiante
 - b. Número de contacto
 - c. Fecha de la actividad en la que se generó el posible contacto o síntomas.
 - d. Duración de la actividad
 - e. Listado de estudiantes que se encontraban en la misma actividad, incluyendo el número telefónico de contacto, Identificación y ubicación del aula.
2. Informar al estudiante que del Consultorio Médico Universitario le contactarán.
3. Informar al Director de Departamento el nombre del profesor y/o personal de apoyo para que notifique a la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo.
4. Indicar al estudiante que también debe consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.



Datos de contacto importantes

- Informa a **tecuidapuj** y salud ocupacional:
 - **Estudiantes:** tecuidapuj@javeriana.edu.co o a la línea 3178834251
 - **Empleados:** saludocupacional@javeriana.edu.co



Estudiantes

Inspirados y comprometidos con el cuidado,

queremos compartirles que nuestra Universidad cuenta con la nueva línea Tecuida Puj. Estrategia dispuesta para acompañarte permanentemente si presentas síntomas asociados al COVID-19 o tienes un diagnóstico confirmado.

Comunícate y reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co y/o al número celular **3178834251** para recibir apoyo.

*Recuerda que esta atención no reemplaza una consulta médica.

Horario de atención:
Día: Lunes a Viernes
Hora: 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

CUIDAR DE TI ES CUIDAR DE LOS DEMÁS

JAVERIANA RESPONSABLE

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá



Tecuida
PUJ



Tecuida
PUJ



PREGUNTAS PARA REALIZAR AL INICIO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD

Al iniciar la sesión el profesor o facilitador debe realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Alguno presenta molestias al respirar, fiebre o temperatura alta, dolor de cabeza o problemas con el gusto o el olfato?
2. ¿En general alguno presenta síntomas asociados con COVID 19?
3. ¿Alguno cuenta con esquema de vacunación incompleto o no se ha vacunado?
4. En caso de que alguno no tenga el esquema de vacunación completo ¿ha estado en contacto estrecho con algún diagnosticado con COVID 19 en los últimos 7 días?

Con una respuesta positiva a las preguntas 1,2 o 4 direccionar a aislamiento y ponerse en contacto con tecuidapuj@javeriana.edu.co (Estudiantes) y/o a la *línea exclusiva para manejo de casos COVID-19 de la PUJ* 317 8834251 o con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) saludocupacional@javeriana.edu.co (Empleados).



3. Incumplimiento de normas de bioseguridad en el campus

- El estudiante que no cumpla con las normas de bioseguridad y autocuidado dispuestas incurrirá en una falta disciplinaria grave, de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes Numeral 124, literal O, y el Reglamento Interno del Trabajo, artículo 47.



4. Recomendaciones y medidas preventivas

- Conocer, aplicar y divulgar protocolo de bioseguridad de la Universidad y las piezas comunicativas.
- Fomentar el cuidado y autocuidado en el campus.
- Recordar que el cuidado de su salud es un tema de responsabilidad y disciplina que deriva en el cuidado de la salud de todos.
- La Vacunación es una herramienta vital para combatir la COVID 19 y protegernos. ¡Vacúnate y mantén completo tu esquema de vacunación y refuerzos!



Empleados

saludocupacional@javeriana.edu.co

Estudiantes
LINEA
TECUIDAPUJ
317 883 4251
tecuidapuj@javeriana.edu.co



Tecuida
PUJ



Estudiantes



Inspirados y comprometidos con el cuidado,

queremos compartirles que nuestra Universidad cuenta con la nueva línea Tecuida PUJ. Estrategia dispuesta para acompañarte permanentemente si presentas síntomas asociados al COVID-19 o tienes un diagnóstico confirmado.

Comunícate y reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co y/o al número celular **3178834251** para recibir apoyo.

*Recuerda que esta atención no reemplaza una consulta médica.

Horario de atención:
Día: Lunes a Viernes
Hora: 7:00 a.m. a 5:00 p.m.



**CUIDAR DE TI
ES CUIDAR DE LOS
DEMÁS**



Referencias

- University of Amsterdam. 2020. “Updates on Coronavirus -.” 2020. <https://www.uva.nl/en/current/coronavirus/updates.html?cb#Update-23-September-2020Working-and-studying-safely-on-the-campuses>.
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2020. “Protocolo Para El Regreso a Las Actividades Universitarias En El Marco de La Pandemia de COVID 19.” México, D.F. : https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_609bis.html.
- Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. 2020. “Protocolo Para El Retorno a Algunas Actividades Presenciales En Los Campus e Instalaciones de La Universidad Nacional De Colombia.” Bogotá D.C. https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/coronavirus/protocolo-de-regreso.pdf.
- Universidad de los Andes. 2020. “Sistema de Vigilancia Epidemiológica Covid 19.” Bogotá D.C. https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/protocolo_de_sistema_de_vigilancia_epidemiologica_covid_uniandes_v5_09092020.pdf.
- Minsalud. 2020. Lineamientos, orientaciones y protocolos para enfrentar COVID 19 en Colombia. Bogotá D.C.
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/lineamientos-orientaciones-protocolos-covid19-compressed.pdf>.
- Instituto Nacional de Salud (INS) – Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020. Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda y la enfermedad asociada al nuevo coronavirus 2019 (COVID-19). https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v12%2024072020.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020. Lineamientos para el uso de pruebas moleculares rt-pcr, pruebas de antígeno y pruebas serológicas para sars-cov-2 (covid-19) en Colombia. 2020. <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS21.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020. Resolución 1721. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID – 19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2022a. Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas para SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia. 2022. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/gips21-lineamientos-uso-pruebas-diagnosticas-sars-cov-2-covid19-2021.pdf>



GRACIAS



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá